

Carlos Sunyer, presidente, desde 1974, del Pool Atómico Español, y con un extenso historial en el campo del seguro y del reaseguro, nos expone las bases y las características más importantes de un aspecto tan importante y, a la vez, tan poco conocido como el seguro.

CARLOS SUNYER

PRESIDENTE DEL POOL ATOMICO ESPAÑOL



La conversación con el presidente del Pool Atómico Español se inicia con la historia y las razones que definen esta organización. Afirma Carlos Sunyer que «el Pool es una apuesta en común de un amplio grupo de aseguradores que reúne entre el 90 y el 95% del mercado no sólo en España, sino en los demás países. Esta no es una característica exclusiva del mundo del seguro; por ejemplo, cuando se hace un préstamo especialmente importante, es fácil ver que los bancos trabajan en sistemas de Pool. En definitiva, cuando se trata de hacer algo en común para servir adecuadamente al cliente, donde el esfuerzo es importante, las entidades renuncian a un nivel de competencia normal y se ponen de acuerdo para actuar.

»El Pool Atómico Español nace cuando se plantea hacer el primer seguro nuclear en nuestro país, al ponerse en marcha la central de Zorita. De cualquier forma, no es un invento español. Existen pools en todos los países de Europa y en Estados Unidos, que llama especialmente la atención, pues es el país que creó la legislación antimonopolio y en el que, sin embargo, los pools están autorizados. En Europa, aunque no necesitan autorización expresa, los pools sí tienen que ser reconocidos por parte de las autoridades de Bruselas.

Comenta Julián Gómez del Campo que, además, «hay países que no tienen centrales nucleares y en los que funcionan pools, como es el caso de Portugal, Dinamarca y Noruega. Estos pools están formados por reaseguradores profesionales, y son los propios mercados de los países amigos los que acuden a ellos para que formen una entidad similar, con el fin de colaborar en la cobertura de las centrales».

«Los capitales en riesgo son tan importantes —afirma Carlos Sunyer— que hace falta poner en juego la mayor capacidad posible de todos los países.

Los pools están muy interrelacionados porque, además de trabajar en el mismo mundo y con los mismos intereses, tienen riesgos idénticos, ya que las centrales siguen modelos muy similares en todos los países. De cualquier forma, el seguro, por naturaleza, es muy asociativo, porque los riesgos importantes acaban dando la vuelta al mundo buscando cobertura.»

GRANDES RIESGOS INDUSTRIALES

El alto grado de industrialización alcanzado en el mundo actual ha significado el desarrollo de instalaciones que conllevan un riesgo considerable relacionado no sólo con la propia industria, sino con una posible contaminación de grandes dimensiones, como de hecho ha ocurrido ya en accidentes de petroleros. Nos preguntamos, de esta forma, si el riesgo nuclear es el único que merece ser cubierto a través del sistema de pool. A este respecto nos dice Carlos Sunyer que «los capitales en riesgo en el campo nuclear son casi los más altos, quizá con la única excepción de algunas plataformas petrolíferas, y, además, están rodeados de un misterio y de una carga psicológica indudable. Por otra parte, las centrales nucleares necesitan obligatoriamente de un seguro, al menos de Responsabilidad Civil, circunstancia que no se presenta en todas las instalaciones industriales.

»De cualquier forma, no olvidemos que existen pools que cubren muchos otros riesgos. En España se ha creado recientemente uno para grandes riesgos, hay otro que cubre riesgos agrícolas, existe también una asociación para los riesgos especiales de automóviles, otra para la aviación y para los satélites. En resumen, cuando un mercado asegurador se encuentra ante un riesgo muy grande o muy especial, procura unirse y actuar en conjunto».

La experiencia es uno de los puntos en los que se basa el funcionamiento del sector de seguros. En este sentido, la única experiencia que ha tenido el sector nuclear fue el incidente ocurrido en la central de Three Mile Island, sobre el que nos comenta Julián Gómez del Campo que, «en cierta medida, los operadores de esta central se equivocaron con relación a la cobertura, porque tenían definidos unos parámetros según los cuales los gastos de descontaminación máximos que podían originarse eran, para 1979, de 300 millones de dólares. Doce años más tarde se habla de cifras que rondan los 1.000 millones de dólares, invertidas hasta ahora en la descontaminación, sin olvidar que no se presentaron daños personales ni de contaminación ambiental y que los daños propios de los equipos fueron sólo del orden de 100 millones de dólares.

»Sin embargo, este incidente no originó una subida de primas, pero sí una elevación drástica de las cifras aseguradas hasta una cantidad que está hoy en día en los 1.500 millones de dólares, es decir, un crecimiento de cinco veces en 12 años».

LAS PRIMAS

El establecimiento de las primas es uno de los puntos que origina mayor cantidad de dudas en el sector eléctrico, precisamente por la indefinición de parámetros tan importantes para su elaboración como la frecuencia de daños y su cuantía. Sobre este tema comienza afirmando el presidente de Pool Atómico que «una instalación nuclear se parece mucho a una convencional en lo que se refiere a los equipos tradicionales; de hecho, para todos los daños que se podrían cubrir, si se tratara exclusivamente de una instalación convencional, la prima es la misma o incluso más reducida, porque las centrales nucleares

Continúa en la pág. 15

Carlos Sunyer

se construyen con más garantía. Por otra parte, la prima que corresponde a la diferencia del riesgo nuclear y el convencional es muy pequeña, y es debida a que las centrales nucleares suponen una inversión muy importante; pero la proporción entre la prima y la garantía que prestan los aseguradores no representa una tasa, en tanto por 1.000, muy diferente a la de una convencional. De hecho, estamos hablando de un recargo en una parte de la central no mayor de un 2% del capital asegurado».

«Como dato concreto —interviene Julián Gómez del Campo— podemos decir que una central térmica puede costar, por ejemplo, 30 ó 40.000 millones, mientras que una nuclear puede llegar a 350.000 millones, sin embargo, la nuclear no paga siete u ocho veces lo que una térmica, porque hay que considerar que la nuclear no está asegurada por el total de la inversión, sino por la capacidad máxima disponible, pero la cobertura es más amplia. Es decir, los conceptos que se aseguran en una póliza nuclear son más amplios que los de una térmica, inclusive en la parte convencional de la central. En suma, la cobertura es mayor y la prima es mayor, pero la tasa es proporcional.

»Naturalmente —dice Carlos Sunyer—, cuando los asegurados revisan sus costes, se dan cuenta de que la primera es una cifra importante, pero también lo es en un barco, en una central convencional y, por supuesto, en una plataforma petrolífera. En este último caso parece que el enfoque es distinto, porque hay una cierta competencia (bastante más limitada de lo que parece) y las primas vienen fijadas por un precio de mercado. En muchos de estos riesgos, el mercado es muy limitado; los aseguradores que están dispuestos a interesarse en plataformas de perforación son muy pocos.

»Por otra parte, las mejoras que se hacen permanentemente en la seguridad de las centrales nucleares influye en la definición de las pólizas y, de hecho, hay una tendencia a la baja de las primas. Las centrales nucleares son cada vez más seguras no sólo por los nuevos diseños, sino también por las mejoras de las que están en funcionamiento. De forma paralela, las tasas de primas (el tanto por mil del capital caratizado) se van rebajando. No es fácil demostrar una proporción matemáticamente, pero, sin duda, hay un paralelismo entre ambos factores.»

LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

Otro punto importante relacionado con los seguros del sector nuclear es la distribución de coberturas en un caso de accidente. Como conocedor de estas cifras, el director del Pool Atómico comenta que «la franquicia se fija de acuerdo con la legislación vigente, es

decir, el 5% de las indemnizaciones, cualquiera que sea la cifra. El límite máximo, según la legislación en vigor hasta 1988 era de 10 años y 850 millones de pesetas de hoy. En este año hubo un protocolo adicional al Convenio de París, en el cual se determinaba que el límite mínimo de responsabilidad de las centrales nucleares era el equivalente a 15 millones de derechos especiales de giro, que equivalen aproximadamente a 2.000 millones de pesetas. Estamos algo por debajo de ese mínimo, pero es de suponer que próximamente, quizá en el PEN que se aprobará pronto, haya una disposición del Ministerio de Industria en ese sentido. Los operadores, de hecho, son responsables de los primeros 2.000 millones de pesetas, porque esa disposición internacional tiene rango de ley, esté hecha o no la transcripción en pesetas del Ministerio de Industria. Entre ese importe y 70 millones de derechos especiales de giro (unos 10.000 millones de pesetas), el responsable es el Estado. A partir de aquí y hasta 15.000 millones de pesetas, el responsable es la comunidad de Estados contratantes del Convenio de París, que son prácticamente todos los países europeos. No hay nada dispuesto con relación a una cobertura mayor».

«El problema de un siniestro —aclara Carlos Sunyer— es que no se sabe cómo va a reaccionar la sociedad en cuanto a damnificados personales o daños materiales externos. Por otra parte, las reclamaciones pueden dar lugar a daños diferidos en el tiempo, que se presenten 8 ó 10 años después de haber ocurrido el accidente. A la hora de distribuir entre los reclamantes el capital garantizado disponible habría que pensar en las reclamaciones inmediatas y en las diferidas. Todo este tema está rodeado de incertidumbres, fundamentalmente porque no ha habido nunca ningún accidente nuclear importante; de hecho, ninguno ha dado lugar a una reclamación de Responsabilidad Civil.

LOS SEGUROS EN LAS CENTRALES ESPAÑOLAS

En el tema concreto de las centrales nucleares españolas nos informa Julián Gómez del Campo que «tienen todas los mismos seguros: el de Responsabilidad Civil, con arreglo a la legislación nuclear, y el de Daños Propios. En este último punto se cubren los daños nucleares y los incendios, lo que se traduce en que es básicamente una póliza de incendios de las que existen en el mercado, con cobertura de riesgos nucleares, que incluye explosiones, rayos, caída de aeronaves, terremotos e inundaciones.

»Las pólizas de avería de maquinaria se cubren a través del mercado convencional, y la tienen casi todas las centrales nucleares. Precisamente, la central de

Vandellós I no la tenía. El caso de esta central tuvo como causa, según todos los informes, una avería mecánica, por lo que los daños producidos en la propia maquinaria a consecuencia de la avería no han sido indemnizados. Sólo los daños originados a consecuencia del incendio y de la inundación que se derivó tanto por la entrada del agua del mar como la utilizada por los bomberos. Se está ahora en vías de determinar el Siniestro».

MERCADO UNICO

La integración total de España en la CEE y en su Mercado Unico, en palabras de Carlos Sunyer, «influirá muy poco. Toda la comunidad aseguradora europea está participando en todos los riesgos que hay en Europa. En teoría, un asegurado de nuestro país podrá contratar el seguro con un pool que no sea el español, pero va a recibir el mismo trato y se encontrará con igual cobertura. Además, el pool español acabará participando en esos riesgos a través del pool del país que lo haya concertado directamente. Por otra parte, si se trata con un pool de un país diferente, el servicio y la forma de llevar adelante el proceso será distinto, lo que puede crear complicaciones adicionales. Este es el único cambio que podría producirse, pero que creo que es muy poco probable que se presente.

»Con relación al sistema de mutuas, que se comienza a implantar en Europa, creo que la capacidad requerida por parte de los operadores de centrales nucleares es tan grande que todo lo que sea poner a su disposición una cantidad adicional es positivo. La creación de mutuas tiene otro aspecto importante: los propios industriales serán parte de la experiencia del riesgo.

»Creo que es conveniente recordar que sin un seguro adecuado no habría inversores, y estoy convencido de que a todos nos hace falta que haya inversores dispuestos a poner en marcha una generación creciente de energía necesaria para el progreso de todos los países. Además, al seguro, lógicamente, se le ha traspasado una parte importante de las incógnitas que plantea una industria nueva y nos hemos hecho cargo de esto como de muchas otras cosas».

Como resumen, nos comenta el presidente del Pool Atómico Español que «la comunidad aseguradora está dando un servicio muy eficaz a la industria nuclear, que confío en que esté satisfecha del servicio que recibe de los aseguradores, sin perjuicio de que cuando se discuten las primas de renovación de una póliza existan diferencias de pareceres, deseo de rebajarlas por parte de los asegurados y de mantenerlas a un nivel adecuado por parte de los aseguradores, lo cual ocurre en cada uno de los procesos de renovación».